



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año LXXXI

Miércoles 21 de diciembre de 1966

Núm. 152

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 150

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de fecha 1 de febrero de 1952, para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas de fecha 8 de julio de 1892, he acordado hacer a las Autoridades de esta provincia y a todas las personas que se encuentren obligadas a cumplir y hacer cumplir la aludida Ley de Pesas y Medidas, las prevenciones siguientes:

- 1.º La comprobación periódica anual en la Capital de la provincia, tendrá lugar en los días comprendidos entre el tres y el veinte de enero próximo, ambos inclusive, en las Oficinas de contrastación de la Delegación de Industria, sita en la calle Plaza de San Lázaro, número 5.
  - 2.º Transcurrido dicho plazo, se efectuará la comprobación en los establecimientos de los industriales que no hubieran concurrido en los días señalados.
  - 3.º Terminada la contrastación en la Capital, se practicará en las mismas condiciones en los restantes Ayuntamientos de la provincia, debiendo ser avisados previamente los señores Alcaldes para que éstos, lo pongan en conocimiento de sus administrados.
  - 4.º Sólo pueden emplearse pesas, medidas y aparatos de pesar y medir métrico-decimales y referir todos los precios a sus unidades.
  - 5.º Están obligados a la comprobación todos los que necesitan hacer uso o referencia a Pesas y Medidas, incluso las oficinas de establecimientos públicos, ya dependan del Estado, Provincia o Municipio, las fábricas, talleres, bodegas, lagares, administraciones de líneas de transportes, Montes de Piedad, casas de préstamos, bancos, expendedorías, sindicatos, economatos, colonias agrícolas, aparatos distribuidores de gases y líquidos y en general todos los que estén comprendidos dentro del artículo 2.º del citado Reglamento.
- Recomiendo muy encarecidamente a los señores Alcaldes y Agentes dependientes de mi Autoridad, que presten a los Funcionarios de la Delegación de Industria, la protección debida, facilitando cuantos auxilios reclamen para el mejor desempeño de su cometido, puesto que dichos funcionarios son considerados como Agentes de la Autoridad, para los efectos

del Código Penal, en todo lo relativo al ejercicio de su cargo.

Palencia 16 de diciembre de 1966.—El Gobernador Civil, Julio Gutiérrez Rubio. 4019

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

En virtud de lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, se exponen al público en el Negociado de Obras de la Secretaría de esta Diputación, por un plazo de quince días, admitiéndose reclamaciones por otro plazo igual los proyectos de reparación de caminos vecinales y carreteras provinciales que seguidamente se relacionan:

- 1.—C/v. de Castrillejo de la Olma, por Torre de los Molinos a Carrión de los Condes. Kms. 0 al 11/246. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial.
- 2.—C/v. de Mazariegos a Revilla. Kms. 0 al 2/149. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial.
- 3.—C/v. de Autilla a Villamartín. Kms. 0 al 4/062. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial.
- 4.—C/v. de Fuentes de Nava a Capillas. Tramo Fuentes-Castromocho. Kms. 0 al 7/600. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial.
- 5.—Circunvalación de Paredes de Nava. Kms. 0 al 0/974. Empleo de piedra y doble tratamiento superficial.
- 6.—C/v. de Paredes de Nava a Villanueva de la Cueva, con ramal a Villanueva. Kilómetros 0 al 17/281. Empleo y primer tratamiento superficial.
- 7.—C/v. de Fuentes de Valdepero a Valdeolillos. Tramo Fuentes a la C. de Villadiego. Kms. 0 al 3/136. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.
- 8.—C/v. de Cisneros a Abastas. C/v. de Cisneros a Boadilla y Circunvalación de Cisneros completa. Kms. 0 al 15/735. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.
- 9.—C/v. de Marcilla a Requena. Kms. 0 al 4/902. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.
- 10.—C/v. de Villadiezma. Kms. 0 al 0/531. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.
- 11.—C/v. de Manguillos a la C. de Villoldo a Baltanás. Kms. 0 al 1/437. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

12.—C/v. de Amayuelas de Arriba a la C. de Villoldo a Baltanás. Kms. 0 al 2/269. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

13.—C/v. de Támara a Santoyo. Kms. 0 al 5/540. Regularización con aglomerado.

14.—C/v. de Olmos por Quintanatello a Dehesa de Montejo. Tramo Amayuelas-Dehesa de Montejo. Kms. 11/200 al 17/300. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

15.—C/v. de Santervás a Villarrobojo. Kilómetros 0 al 2/800. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

16.—C/v. de Becerril a Pozancos. Tramo C.-611 a la estación de Mave. Kms. 0 al 1/800. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

17.—C/v. de Nogales a la C.-611. Kms. 0 al 1/060. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

18.—C/v. de Salinas, por Barrio de San Pedro a Aguilar, con ramal a Vallespinoso. Long. 2/070 Kms. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

19.—C/p. de Villasarracino a Buenavista. Tratamiento superficial del pavimento. Kilómetros 16 al 19/400.

20.—C/p. de Astudillo a Osorno. Tratamiento superficial del pavimento. Kms. 7 al 15.

21.—C/p. de Piña a Támara. Tratamiento superficial del pavimento. Kms. 0 al 4/332.

22.—C/p. de Calabazanos a Esguevillas. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial.

23.—C/p. de enlace del c/v. de Marcilla a la estación a la N.-611. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Kms. 0 al 0/470.

24.—C/p. de Villamediana a la N.-620. Empleo de piedra y primer tratamiento superficial. Kms. 0 al 2/610.

Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de esta Diputación los Pliegos que servirán de base para la subasta de las obras antes mencionadas.

Durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán reclamaciones contra estos Pliegos.

Palencia 16 de diciembre de 1966.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo. 4012

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Servicio Nacional de Concentra-**  
**ción Parcelaria y Ordenación**  
**Rural**

**Delegación Provincial de Palencia**

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentra-

ción Parcelaria, esta Delegación, en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona de concentración de SANTERVÁS DE LA VEGA (Palencia), determinado en el Decreto de 26 de diciembre de 1963 al solo efecto de comprender dentro del mismo, las siguientes parcelas de la periferia, cuya superficie se extiende, en parte, por otros términos municipales

**POLIGONO PARCELA NOMBRE DEL PROPIETARIO**

1	42	Vela Gómez, Simplicio
"	43	Díez Andrés, Hermanos
"	44	Fernández Fernández, María Trinidad
"	45	Fernández Andrés, Agapito
"	46	Fernández Fernández, Hilario
"	47	Herrero Laso, María Dolores
"	48	Franco Pérez, José
3	2	Díez Martín, Tirifilo
"	4	Herrero Laso, Daniela
"	5	Fernández Delgado, Máxima
"	6	Fernández Delgado, Máxima
"	7	Tarilonte Laso, Catalina
"	13	Gregorio del Valle, Gumersindo
"	14	García Mediavilla, Lorenzo
"	15	Junta vecinal de Santervás
"	16	Heras Aparicio, Francisco
"	17	Fernández Fernández, Saturnino
"	21	Aparicio González, Victorina
"	22	Prado Andrés, Hermanos
"	24	Vela Gómez, Eutimio
"	25	Delgado González, Modesto
"	30	Mancebo Tejerina, Tomás
"	33	Laso Sastre, Isidora
"	40	Tarilonte Pelaz, Emérico
"	41	Junta vecinal de Santervás
"	91	Laso Sastre, Alfredo
"	467	Fernández Fernández, Julián
"	468	Desconocidos
"	469	Desconocidos
"	470	Ríos Fernández, Bonifacia
"	471	Desconocidos
"	472	Desconocidos
"	473	Desconocidos
"	474	Desconocidos
"	475	Desconocidos
"	476	Desconocidos
"	477	González Gregorio, María Angeles
"	478	Gómez Sastre, Ausibio, Justina, Venancio

**POLIGONO PARCELA NOMBRE DEL PROPIETARIO**

24	56	Maeso Laso, Veridiana
"	57	Laso Romo, Santiago
"	58	Maeso Laso, Veridiana
"	59	Desconocidos
"	60	Laso Bastidas, Mamerta
"	61	Díez Palacios, Eustasia
"	62	Desconocidos
"	63	Martínez Palacios, Justiniano
"	64	Ramos García, María del Cermen
"	65	Díez Maldonado, Marcelo
"	66	Díez Aparicio, Vicente
"	70	Maeso Laso, Elpidio
"	71	Martínez Maldonado, Teodoro
"	72	González Romo, Eutiquio
"	73	Fernández Fernández, Hermanos
"	74	Alvarez Marcos, Florencio
"	75	García Sastre, Beatriz
"	76	Fernández Fernández, Hermanos
"	77	Maldonado Marcos, Dionisio
"	78	Fernández García, Modesto
"	79	Martínez Palacios, Máximo
"	80	González Romo, Eutiquia
"	81	García Fernández, Hermanos
"	83	Fernández Fernández, Hermanos
"	87	Díez Palacios, Marcelino
"	95	Maeso Laso, Veridiana
"	97	Nicolás Laso, Antonio
"	98	Nicolás Bartolomé, Ambrosio
"	99	Desconocidos
"	100	Gozlez. Romo, Angel y Gozlez. Gregorio, L.
"	103	Laso Bastidas, Mamerta
"	104	Nicolás Bartolomé, Antonio
"	105	Marcos Calvo, Julia
"	106	Andrés Fernández, Hipólito
"	107	Bueno Moeso, Bartolomé
"	108	Maeso Laso, Elpidia
"	109	Díez Aparicio, Vicente
"	110	Andrés Fernández, Hipólito
31-32	1-a	Junta vecinal de Villapún
"	3	Tejerina Fernández, Carlos
"	5	Laso Gómez, Faustino
"	61	García Tarilonte, Crescenciano
"	188-1	Díez Maldonado, Pelayo
"	189-5	García Tarilonte, Fausta
"	191	Bueno Maeso, Bartolomé
"	192	Maeso Laso, María y Veridiana
"	193	González Romo, Pedro
"	195	Marcos Calvo, Julia
"	196	Díez Maldonado, José y A...

478	Gómez Sastre, Ausibio, Justina, Venancio	196
479	Abia de Prado, Fausto	199
481	Desconocidos	200
483	Santos Grande, Narciso	201-3
46	Junta vecinal de Santervás	220
47	Fernández Fernández, Francisco	223
48	Fernández Fernández, Olimpio	224
50	Fernández Marcos, Laureano	225
51	Ríos Fernández, Ceferina	226
52	Díez Andrés, Hermanos	227
53	Montes Sánchez, Padro	228
54	Fernández Andrés, Agapito	237
55	Laso Fernández, Abundio	238
56	Fernández Maldonado, Victoria	239
57	Fernández Fernández, Julián	240
58	Camintero Calvo, Rosalina	245
59	Vela García, Eugenio	246
60	Laso Martínez, Blas	247
61	Gutiérrez Poza, Victorina	248
63	Laso Fernández, Abundio	249
64	Laso Fernández, Abundio	250
68	Sastre Díez, Leonardo	251
87	Fernández Maldonado, Benita	258
89	Martínez Aparicio, Jacinto	323
90	Gregorio del Valle, Gumersindo	347
91	Laso de Prado, Severino	348
93	Fernández Fernández, Francisco	349
94	Tarilonte Laso, Celerina	350
95	García Mediavilla, Lorenzo	351
96	Heras Aparicio, Francisco	12
242	Andrés Montes, Teófila	17
245	Laso Córdobas, Mariano	18
267	Junta vecinal de Santervás	25
461	Fernández Fernández, Saturnino	28
488	Fernández Delgado, Máxima	53
559	Vela García, María	54
563	Laso Díez, Miguel	202-a
564	Tarilonte Laso, Celerina	214
565	Laso Tarilonte, Jesús	215
609	Desconocidos	220
610	Escobar García, Orencio	222
611	Pérez Tejerina, Petra	30
612	Tejerina Salas, Desiderio	31
108	González Romo, Pedro	32
109	González Romo, Angel	37
112	Ramos Lerones, María	41
15	Maldonado Marcos, Germán	42
48	Martínez Ramos, Francisco	43
49	Maldonado Marcos, Eladio	46
50	Montes Sastre, Ana María	54
51-52-53	Sastre Nicolás, Víctor y Amalio	59
54	Tejerina Fernández, Carlos	60
55	Tejerina Fernández, Carlos	Desconocidos
	Díez Maldonado, José y Agripina	Desconocidos
	Nicolás Laso, Hermanos	Desconocidos
	Maldonado Marcos, Cándido	Desconocidos
	Díez Maldonado, Marcelo	Desconocidos
	Montes Marcos, Daría	Desconocidos
	Alvarez Marcos, Hermanos	Desconocidos
	Tejerina Fernández, Carlos	Desconocidos
	Laso Gómez, Fausino y Maura	Desconocidos
	Laso Gómez, Maura	Desconocidos
	Nicolás Bartolomé, Heliodora	Desconocidos
	Andrés Fernández, Hipólito	Desconocidos
	Martínez Ramos, Francisco	Desconocidos
	Ramos Martínez, Sixto e hijos	Desconocidos
	Ramos Martínez, Gaudencia	Desconocidos
	Maldonado Marcos, Aniano	Desconocidos
	Maldonado Marcos, Aniano	Desconocidos
	Ramos García, Isacio	Desconocidos
	Tejerina Fernández, Carlos	Desconocidos
	Martínez Palacios, Máximo	Desconocidos
	García Tarilonte, Fausta	Desconocidos
	García Martínez, Evencio e hijos	Desconocidos
	Sastre Nicolás, Víctor	Desconocidos
	Tejerina Fernández, Carlos	Desconocidos
	Maldonado Marcos, María	Desconocidos
	Ramos Martínez, Benedicto	Desconocidos
	Ramos Martínez, Sixto	Desconocidos
	Vela Gómez, María	Desconocidos
	Ramos Martínez, Lupicinio	Desconocidos
	Desconocidos	Desconocidos
	Sastre Nicolás, Víctor	Desconocidos
	Martínez García, Miguel e hijos	Desconocidos
	Desconocidos	Desconocidos
	Martínez García, Juliana	Desconocidos
	Laso Martínez, Vidal	Desconocidos
	Díez Maldonado, Marcelo y Pelayo	Desconocidos
	Díez Maldonado, Marcelo y Pelayo	Desconocidos
	Laso Martínez, Benita	Desconocidos
	Laso Martínez, Aquilina	Desconocidos
	Laso Martínez, Simplicio	Desconocidos
	Martínez García, Juan	Desconocidos
	Santos Escobar, Celestina	Desconocidos
	Fernández García, Modesto	Desconocidos
	Desconocidos	Desconocidos
	Martínez Palacios Romo, José	Desconocidos
	Bueno Maeso, Agracia	Desconocidos
	Alvarez Marcos, Maximino	Desconocidos
	Nicolás Bartolomé, Ambrosio	Desconocidos
	Marcos Calvo, Julia	Desconocidos
	Andrés Maeso, María Natividad	Desconocidos
	Fernández García, Severina	Desconocidos
	Lozano González, Osorio	Desconocidos
	Desconocidos	Desconocidos

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
34	65	Martínez García, Juan	50	63-3	Fernández Martín, Tomás
"	374	Bueno Maeso, Bartolomé	"	63-4	Martínez Delgado, Teófilo
"	375	Sastre Nicolás, Amalia	"	63-5-6	Pérez Gómez, José
"	389	Desconocidos	"	63-7	Desconocidos
"	394	Andrés Fernández, Hipólito	"	63-8	Desconocidos
"	397	Bueno Maeso, Bartolomé	"	63-9	Desconocidos
35	27	Fernández García, Modesto	"	75	Montes Díez, Hermanos
"	28	Alvarez Marcos, Máximo	"	75-1	Desconocidos
"	31-2	Marcos Calvo, Pilar	"	75-2	Desconocidos
"	32	Maldonado Marcos, Aniano	"	75-3	Fernández Fernández, Amaranto
"	34	Sastos González, Lorenzo	"	75-4	Fernández Aláiz, Rodrigo
"	36	Ramos Lerones, María	"	75-5	Gómez Delgado, Abdulía
"	354	Maldonado Marcos, Dionisio	"	75-6	Gómez Delgado, Abdulía
37	1	Alvarez Martínez, Eutimio	"	75-7	Martín Romo, Sabiniano
"	2	Ramos Martínez, Lupicinio	"	75-8	Desconocidos
"	3	Díez Maldonado, Agripino	"	91	Lera Alonso, Camilo de
"	4	Pérez Fernández, Hermanos	51	79	Delgado Francia, Tomás, Juan y Eusebio
"	5	Díez Romo, Justo	"	80	Junta vecinal de Villarrobejo
"	6	Díez Romo, Justo	"	81	Pérez Treceño, Hermanos
"	7	Maldonado Marcos, Cesárea	"	82	Gómez Martínez, Elisa
"	8	Marcos Calvo, Exiquio	"	83	Calvo Calvo, Sabina
"	9	Gzlez. Fernández, Hermanos y Gzlez. Romo, A.	"	85	Junta vecinal de Villarrobejo
"	10	González Gregorio, Amparo	"	85-1	Desconocidos
"	11	Díez Palacios, Abilio	"	85-2	Desconocidos
"	13	Maldonado Marcos, Cándido	"	85-3	Desconocidos
"	14	Ramos García, María del Carmen	"	85-4	Desconocidos
"	15	Díez Montes, Benedicta	"	85-5	Desconocidos
"	16	Sastre Nicolás, Víctor	"	439	Junta vecinal de Villarrobejo
"	17	Maldonado Marcos, Cesárea y Alvarez Marcos	52	69	Martín Fernández, Alfonso
"	18	Sastre Nicolás, Víctor	53	89	Delgado Villastur, Honorato
"	19	Sastre Nicolás, Amalia	"	90	Maeso Delgado, Gaudelio
"	20	Maldonado Marcos, Lidia	"	91-1	Desconocidos
"	21	Tejerina Fernández, Carlos	"	92	Fernández Martín, Tomás
"	22	Marcos Calvo, Exiquio	"	93	Martín Vallejo, María Concepción
"	23	Tarilonte Martínez, Araceli	"	94	Fernández Aláiz, Exiquio
"	24	González Romo, Pedro	"	95	Barriouuevo Romo, Rosalina
"	25	González Nogal, Mauro	"	96	Bueno Herrero, Félix
"	26	Fernández García, Bibiana	"	96-1	Desconocidos
"	27	Maldonado Marcos, Germán	"	96-2	Desconocidos
"	29	Marcos Calvo, Julia	"	96-3	Desconocidos
"	37	San Martín Rodríguez, Hermanos	"	101	Fernández Maeso, Severina
"	46	Martínez Calleja, Narciso	"	102	Fernández Maeso, Timoteo
"	58	Martínez Ramos, Francisco	"	104	Martínez Delgado, Anastasio
"	59	Ramos García, Fidencio	"	127	Martínez Delgado, Anastasio
"	71	Díez Fernández, Mauricio	"	128	Bueno Rodríguez, Guadalupe
"	79	Junta vecinal de Villapún	"	129	Bueno Rodríguez, Guadalupe
"	80	Bueno Maeso, Benigna	"	130	Fernández Martín, Constanza
"	81	González Sastre, Procopio	"	132	Delgado Francia, Marciana
"	480	Desconocidos	"	132-1	Martín Vallejo, Josefa
"	482	Laso Bastidas, Mamerta	"	132-2	Desconocidos
"	601	San Martín Rodríguez, Hermanos	"	133	Desconocidos
"	609	Martínez Calleja, Narciso	"	133-1	Desconocidos

Desconocidos	Desconocidos	Desconocidos
132-1	Laso Bastidas, Mamerta	Aláiz Delgado, Agustina
129-2	San Martín Rodríguez, Hermanos	Santos Aláiz, Benedicta
133	Martínez Calleja, Narciso	Buena Sánchez, Daniel
133-1	Marcos Calvo, Julia	Fernández Gutiérrez, Andrés
134	Fernández García, Bibiana	García Fernández, María Humildad
135	Pérez Fernández, Hermanos	Fernández Martín, Dedicación
137	Laso Romo, Santiago	Romo Tarilonte, Marcela
138	Fernández Fernández, Hermanos	Aparicio Fernández, Fructuosa
139	Fernández García, Severina y Modesto	Montes Aparicio, Eumenia
54	Andrés Maeso, Hermanos	Fernández Gutiérrez, Isaías
"	Díez Marcos, Hermanos	Barrionuevo Aláiz, Evelia
"	Martínez Palacios, Hermanos	Tarilonte Luis, Máximo
"	Ramos Martínez, Caudencia	Pelaz Laso, Hermanos
55	Ramos, Lupicinio	Montes Díez, Hermanos
"	Buena Maeso, Benigna	Barrionuevo Aláiz, Evelia
"	Díez Marcos, Mercedes y Emilio	Junta vecinal de Villarodrigo
"	Ramos, Benedicto	Junta vecinal de Bustillo de la Vega
57	Franco Tarilonte, Gonzalo	Junta vecinal de Villarrobejo
58	Romo Laso, Felicitas	Santos Monge, Hermanos
51	Díez Marcos, Hermanos	Guerra Maeso, Hermanos y Maeso Delgado, G.
59	Buena Maeso, Benigna	Fernández Santos, Heliodora
60	Buena Maeso, Benigna	Santos Vallejo, Faustina
61	Buena Maeso, Bartolomé	Fernández Delgado, Carlos
62	Ramos García, Hermanos	Martín Fernández, Teresa
63	Lázaro Fernández, Amalio	Sastre Delgado, Balbina
64	Pérez Gómez, José	Díez Fernández, Isidoro
65	Pérez Gómez, José	Díez Fernández, Victoriana
66	Maeso Laso, Veridiana	Laso Franco, Adolfo
71	Martínez Palacios, Máximo	Aparicio Fernández, Fructuosa
75	Marcos Calvo, Julia	Fernández Montes, Consolación
78	González Gregorio, María Piedad	Fernández Montes, Federica
80	Maeso Laso, Florentino	Sastre Delgado, Valentina
81	García Tarilonte, Crescencio	Junta vecinal de Bustillo de la Vega
82	Díez Marcos, Hermanos	Fernández Vallejo, Mariano
83	Ramos García, Isacio y Edistia	Fernández Fernández, Evarista
90	Fernández Fernández, Hermanos	Fernández Fernández, M.ª Piedad
91	González Romo, Pedro	Martínez Delgado, Anastasio y Gonzalo Alonso, Juan
93	Tarilonte Díez, Hermanos	Pérez Palacios, Modesta y Victoriano
94	Luis Vela, Abdón	Martín Delgado, Juana
352	Laso Gómez, Maura	Fernández Vallejo, Mariano
353	Maeso Laso, Elpidia	Fernández Vallejo, Mariano
354	Martínez Lorenzo, Emilia	Fernández Aláiz, Lucinio
355	Maeso Laso, Florentino	Fernández Maldonado, Victoria
356	Lozano Fernández, Amalio	Santos Vallejo, Fernando
357	Buena Maeso, Agracia	Gonzalo Alonso, Juan
365	Vela Gómez, María	Santos Vallejo, Elena
366	Cófredes Martín, Posidio	Montes Díez, Marcos
367	García Martínez, Constanza	
60	Fernández Maldonado, Isidoro	
61	Herrero Díez, Daniel	
62	Novoa Martínez, María Amparo	
63-1	Desconocidos	

POLIGONO	PARCELA	NOMBRE DEL PROPIETARIO
61	40	Maeso Delgado, Gaudelio
"	50	Fernández Fernández, Vicenta
"	51	Pérez Palacios, Modesta, Mariano, Eutimio, Victorino y Pérez Santos, José
"	73	Santos Fernández, Emiliana
"	113	Desconocidos
"	116	Desconocidos

Palencia 6 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe de la Delegación (ilegible). 3913

## Servicio Provincial de Ganadería

PROVINCIA DE PALENCIA

Mes de NOVIEMBRE de 1966

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	MUNICIPIO	ANIMALES					Quedan enfermos
		Especies	Enfermos del mes ant.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	
Brucelosis Ovina	Ampudia.....	Ovina	228	—	—	—	228
Id.....	Torremormojón.....	Id.	375	—	—	—	375
Id.....	Villodre.....	Id.	50	—	—	—	50
Flebre Aftosa...	Torquemada.....	Bovina	1	—	1	—	0
Agalaxia contgsa.	Valdecañas de Cerrato ...	Ovina	5	—	—	5	0
Peste P. Clásica	Aguilar de Campoo.....	Porcina	20	—	12	8	0
Viruela ovina ..	Villamuriel de Cerrato....	Ovina	—	4	—	—	4

Palencia 10 de diciembre de 1966.—El Jefe del Servicio (ilegible). 3920

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Caja Genaral de Depósitos

Tramitándose en esta Sucursal de Depósitos de Palencia, expediente de extravío del resguardo del depósito constituido el día 24 de mayo de 1961, señalado con números 469 de Entrada y 3.592 de Registro, por don Jesús Muñoz-Ruiz, por valor de CINCO MIL PESETAS (5.000 ptas.), por la presente se requiere a quien lo tenga en su poder, lo entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en este plazo, se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente reglamento de esta Caja.

Palencia 16 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Arsenio Illán Calvo. 4001

### DELEGACION DE HACIENDA

SERVICIO DE CATASTRO DE RUSTICA Provincia de Palencia

#### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes, Ayuntamiento y entidades interesadas

del término municipal de VALBUENA DE PISUERGA, de esta provincia, que con esta fecha se remite a la Junta pericial, la relación de valores unitarios calculados para las tierras de dicho término, que a continuación se cita, formulada por el Ingeniero encargado de los trabajos y contra la cual podrán interponer los interesados, ante esta Jefatura y por conducto de dicha Junta, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cultivos o aprovechamientos	Clase	Tipo por Ha.
Huerta ... ..	U. <sup>a</sup>	8.850
Labor de regadío ... ..	1. <sup>a</sup>	5.156
Idem ... ..	2. <sup>a</sup>	4.448
Idem ... ..	3. <sup>a</sup>	3.497
Idem ... ..	4. <sup>a</sup>	2.082
Labor de secano... ..	1. <sup>a</sup>	1.085
Idem ... ..	2. <sup>a</sup>	959
Idem ... ..	3. <sup>a</sup>	727
Idem ... ..	4. <sup>a</sup>	417
Idem ... ..	5. <sup>a</sup>	368
Idem ... ..	6. <sup>a</sup>	252
Idem ... ..	7. <sup>a</sup>	165
Idem ... ..	8. <sup>a</sup>	116
Viña ... ..	U. <sup>a</sup>	730
Pradera de secano... ..	U. <sup>a</sup>	2.074
Arboles de ribera ... ..	1. <sup>a</sup>	3.090

Cultivos o aprovechamientos	Clase	Tipo por Ha.
Arboles de ribera ... ..	2. <sup>a</sup>	2.300
Monte bajo ... ..	U. <sup>a</sup>	211
Erial a pastos ... ..	1. <sup>a</sup>	90
Idem ... ..	2. <sup>a</sup>	50

Palencia 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe provincial, José M.<sup>a</sup> Leal Montes. 3998

## Administración de Justicia

### Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA

Don Juan Segoviano Hernández, Magistrado, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se sigue expediente con el número 290 del año en curso, a instancia de don Martín Crespo Pastor, labrador y su esposa doña Eugenia Vela Doncel, sin profesión especial, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, calle de Colón, número 32, 1.º, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la mitad indivisa de la siguiente finca:

“CASA, sita en casco de esta ciudad de Palencia, en la calle RIZARZUELA, número cinco moderno, que linda por la derecha entrando, otra del Sr. Retuerto; izquierda, otra del Sr. Hoyo y espalda o fondo, con corral de la casa de la esposa de don Marcelino de la Hera. Mide de fachada cinco metros y noventa centímetros y comprende una superficie de setenta y seis metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, de los cuales veintidós metros y cuarenta y dos decímetros corresponden al corral o descubierto y el resto a lo edificado. Valorada en doce mil pesetas”.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita al titular registral don Federico Sánchez Fernández y a la titular catastral doña Teodora Sánchez Fernández, ambos en ignorado paradero, o a sus causahabientes, si fueron conocidos, para que en el término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Palencia a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Juan Segoviano.— El Secretario judicial, Jesús Seoane. 4002

**Juzgados comarcales****BALTANAS**

Don Juan Pintos Vieites, Secretario del Juzgado comarcal de Baltanás (Palencia).

Doy fe: Que en los autos de juicio de cognición, seguidos ante este Juzgado con el número 8 de 1966, de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**SENTENCIA:** En la villa de Baltanás a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el Sr. D. Juan José Sertucha Díez, Juez comarcal de Baños de Cerrato, con jurisdicción prorrogada al de esta villa de Baltanás y su comarca, los precedentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de don Agustín Grajal Cuesta, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Palencia, que ha comparecido en autos, bajo la representación del Procurador don Daniel Ibáñez Espeso y la dirección del Letrado don Víctor Pérez Rey, contra don Delfín Gutiérrez Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Valladolid, que no se ha personado en autos, siendo declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

**FALLO:** Que apartado el actor de la reclamación principal por haberle sido esta satisfecha por el demandado don Delfín Gutiérrez Gutiérrez y continuado el procedimiento sobre el pago de las costas, debo condenar y condeno al expersado demandado, al abono de las costas causadas en este juicio de cognición contra él, promovido por don Agustín Grajal Cuesta, en reclamación de diecisiete mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas. Y para la notificación de esta sentencia al demandado rebelde, estése a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de E. Civil. Así por esta mi sentencia, pronuncio, mando y firmo. —J. José Sertucha (rubricados).

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Delfín Gutiérrez Gutiérrez, expido y firmo la presente en Baltanás a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—Juan Pintos.

3927

**BALTANAS**

Don Juan Pintos Vieites, Secretario del Juzgado comarcal de Baltanás (Palencia).

Doy fe: Que en los autos de juicio de desahucio por precario, seguidos ante este Juzgado con el número 11 de 1966, de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

**SENTENCIA:** En Baltanás a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. Vistos por el Sr. D. Juan José Sertucha Díez, Juez comarcal de Baños de Cerrato y por prórroga

de jurisdicción del de igual clase de esta villa, los presentes autos de juicio de desahucio por precario, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Luis Moreno de la Cruz, mayor de edad, casado, empleado de comercio, vecino de Trelew, provincia del Chubut, República Argentina, representado por el Procurador don Ramón Camino Isasmendi y defendido por el Letrado don Jaime Calderón Alonso, contra don Agapito Espina Moreno, mayor de edad, con domicilio habitualmente en Bilbao, calle Galerías Preciados "Bar de San Javier", declarado en rebeldía; y

**FALLO:** Que estimando íntegramente la demanda inicial y declarando haber lugar al desahucio solicitado por el demandante don Luis Moreno de la Cruz, debo condenar y condeno al demandado don Agapito Espina Moreno, a que, una vez firme esta sentencia, desaloje y deje libre y a disposición del demandante, dentro del plazo legal, la casa de la calle de la Iglesia, número 13, de la villa de Quintana del Puente, a que se refieren estas actuaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será lanzado de la misma y a su costa, con expresa imposición de las costas de este juicio al referido demandado. Por la rebeldía del demandado, notifíquese a éste la sentencia en la forma dispuesta en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo que la parte demandante interesara su notificación personal. Así por esta mi sentencia, definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — J. José Sertucha (rubricados). Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Agapito Espina Moreno, expido y firmo la presente en Baltanás a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.—Juan Pintos.

3929

**BAÑOS DE CERRATO***Requisitoria*

Por la presente se cita, llama y empleza, a Manuel Nieto Navarro, de 21 años de edad, electricista, hijo de Angel y Benita, vecino de Pamplona, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, siguientes al que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Baños de Cerrato, a fin de constituirse en arresto por espacio de tres días, sustitutorio de la multa no satisfecha que le fue impuesta en el juicio de faltas 24-966, seguido contra el mismo por faltas contra el Orden Público.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de referido condenado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en Baños de Cerrato a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—

El Juez comarcal, J. José Sertucha.—El Secretario, José Fernández.

3988

**Administración Municipal****ALAR DEL REY****EDICTO**

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el Censo de todos los vehículos de tracción mecánica existentes en este Municipio, a efectos del impuesto municipal de circulación por la vía pública, según lo dispuesto en la Ley 48-1966, se expone al público el mismo en esta Secretaría municipal por espacio de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado libremente y formular cuantas reclamaciones consideren justas, ya que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Alar del Rey 13 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Pablo Guaza.

3992

**LIGÜERZANA****EDICTO**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Ligüerzana 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde, D. Marcos.

4008

**MAGAZ DE PISUERGA****EDICTO**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, durante las horas hábiles de oficina, se admiten proposiciones para optar a la subasta para el arriendo de cinco lotes de la finca rústica cultivable denominada "Prado de Fuente Pinilla", de este término municipal, en su totalidad de regadío, por el plazo de ocho años, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, y tipo de licitación de 113.000 pesetas anuales en conjunto.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas y hora de las dieciséis, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio.

Magaz de Pisuerga 14 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Pedro Valverde.

3981

## MAGAZ DE PISUERGA

## EDICTO

Ejecutando acurdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones, durante las horas hábiles de oficina, para optar a la subasta sobre adjudicación de los pastos de "Riberas de Magaz", durante el año 1967, bajo el tipo de licitación de 22.200 pesetas, con una extensión superficial de 37 Has., en la que solamente podrán pastar 370 reses lanares, con arreglo al pliego de condiciones especiales del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia del Patrimonio Forestal del Estado, el cual obra en la Secretaría municipal. La apertura de plicas se verificará tres días después, a las dieciséis horas, previo anuncio en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Magaz de Pisuerga 14 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Pedro Valverde.

3982

## PAREDES DE NAVA

## EDICTO

Durante el plazo reglamentario, a contar del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de Familias incluidas en la Beneficencia Municipal para 1967, a fin de que durante el expresado plazo pueda ser examinado libremente por todos los habitantes de este Municipio y reclamar de agravio si se creen perjudicados.

Paredes de Nava 13 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Ismael Marcos Calvo.

3950

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## JUNTA VECINAL DE VILLOTA DEL PARAMO

## Anuncio de subasta

Transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y bajo la presidencia del Sr. Presidente o Vocal en quien delegue, y hora de las doce, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de 306 pies de roble con volumen de 128 m. c. de madera y 78 estéreos de leña por el importe base de 43.290 pesetas e índice de 54.112 pesetas, más los gastos de publicación, expediente e indemnizaciones, debiendo constituir en la Caja del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia, el 4 % de la adjudicación, quien resulte adjudicatario.

El pliego de condiciones especiales se halla de manifiesto en esta Junta, para los que deseen examinarlo.

De quedar desierta esta subasta, se celebra-

rá la segunda con las mismas condiciones, transcurridos que sean ocho días hábiles, a partir de la primera.

Villota del Páramo 10 de diciembre de 1966.—El Presidente, Francisco Alvarez.

3980

## JUNTA VECINAL DE VILLOTA DEL PARAMO

## Anuncio de subasta

Transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y bajo la presidencia del Sr. Presidente o Vocal en quien delegue, y hora de las trece, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de pastos de 150 hectáreas de roturos, para 600 cabezas de lanar, durante tres meses, en el monte de "La Cerra", y 106 hectáreas de roturos, para 424 cabezas de lanar, durante tres meses, en el monte de "La Mata", para el año 1967, por el importe base de 9.000 y 6.360 pesetas respectivamente, más los gastos de publicación, expediente e indemnizaciones, debiendo constituir en la Caja del Servicio Hidrológico Forestal de Valladolid-Palencia, la cantidad de 240 y 254,40 respectivamente, como fianza, quien resulte adjudicatario.

El pliego de condiciones especiales se halla de manifiesto en esta Junta, para los que deseen examinarlo.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda con las mismas condiciones, transcurridos ocho días hábiles, a partir de la primera.

Villota del Páramo 10 de diciembre de 1966.—El Presidente, Francisco Alvarez.

3980

## Documentos expuestos

## PRESUPUESTOS MUNICIPALES ORDINARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1967

Aprobados por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, los presupuestos municipales ordinarios para el ejercicio de 1967, de conformidad con lo establecido en el art. 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes del término municipal,
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda.

## AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Ayuela.	4032
Boadilla del Camino.	4023
Fresno del Río.	4013
Herrera de Pisuerga.	4030
Itero de la Vega.	4022
Mazuecos.	4028
Melgar de Yuso.	4021
Pino del Río.	4015
Pozo de Urama.	4009
Quintanilla de Onsoña.	4018
San Cebrián de Mudá.	4029
Tabanera de Valdavia.	4031
Villahán.	4035
Villamediana.	4034
Villodre.	4020

## ENTIDADES LOCALES MENORES

## PRESUPUESTOS VECINALES

Aprobados por las Juntas vecinales que se relacionan, los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1967, de conformidad con lo establecido en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Junta vecinal por término de quince días hábiles.

Dichas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes del término municipal.
- Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda

Y para general conocimiento se hace público por medio de este edicto.

## JUNTAS VECINALES

Celadilla del Río.	4017
Cubillo de Ojeda.	4005
Pino del Río.	4016
Mancomunidad de Villa y Tierra de Saldaña.	4014
Villacuerdo.	4027
Villaneceriel.	4033
Villanueva de los Navos.	4025
Villaturde.	4026
Villotilla.	4024